Manuel conde de carrion cabdillo del regno e su adelantado mayor del
regno de murçia los mas delos omes buenos regidores [illegible] seruiendo
[illegible] Jo. [illegible] de Saxala e [illegible] [illegible] alcalles e [illegible] [illegible] alguaziles e los
jurados dela dicha çibdat.

v

Et el dicho señor conde mostro ante los dichos omes buenos e offiçiales una
carta que el conçeio de Hellin enbio al conçeio e omes buenos de Jumiella
la qual el dicho conçeio e omes buenos de Jumiella enbiaron al dicho
señor conde el tenor dela qual es este que se sigue

Carta del conçeio de Hellin

Alos honrrados el conçeio e offiçiales e omes buenos de Jumiella Nos el
conçeio e offiçiales e omes buenos de Hellin vos enbiamos mucho
saludar como aquellos pora quien querriamos que dios diese mucha vida
e salud [illegible] [illegible] delas [illegible] de sant p°
e honrra fazemos vos saber que el conçeio de alcaraz
nos enbio una su carta enla qual se contiene que el conçeio de [illegible]
que les enbio una carta e dos traslados de cartas que auya enbiado don
[illegible] de toledo al [illegible] por el pleyto de sant johan et el a[illegible]
[illegible] enbiadas al conçeio de alcaraz dela qual nos enbio [illegible]
[illegible] algunos omes de [illegible] que [illegible] de nuestro señor
la [illegible] [illegible] algunos omes [illegible] [illegible] [illegible]
el [illegible] que se [illegible] a granada [illegible] que pusieremos guardas [illegible]
las [illegible] por que encontrasemos que [illegible] de [illegible] por que [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible] guardado et nos pusiemos luego [illegible] guardas
[illegible] encontremos que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] guardas [illegible] encontrasemos que [illegible] [illegible]
[illegible] de nuestro señor el [illegible] [illegible] guardado et
por que el [illegible] [illegible] [illegible] e tenga [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]